



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 102-1

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 392.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
CABRERA ABARZA MARCELA DE LAS NIEVES	44	\$ 1.575.000.-
CORRAL FERNÁNDEZ CRISTIAN EDUARDO	44	\$ 1.575.000.-
FUENTES MARTÍNEZ MARÍA LORETTO	44	\$ 1.575.000.-
GÓMEZ ALVAREZ LILIAN DEL CARMEN	44	\$ 1.575.000.-
HENRÍQUEZ PUENTES PATRICIA JUDITH	44	\$ 1.575.000.-
LABARCA DE FRUTOS PATRICIA EUGENIA	44	\$ 1.575.000.-
MUÑOZ TOBAR CLAUDIA ANGÉLICA	44	\$ 1.575.000.-
PASMIÑO YÁÑEZ JORGE ATILIO	44	\$ 1.575.000.-
PECCHI SÁNCHEZ ALMA MARÍA DEL CARMEN	44	\$ 1.575.000.-
ROMO TORRES CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR FRANCI	33	\$ 1.181.250.-
SALAZAR PROVOSTE OMAR ALEJANDRO	44	\$ 1.575.000.-
SOTO BARBA JAIME PATRICIO	44	\$ 1.575.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR